

WO/GA/54/2

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 6 DE agosto DE 2021

**Asamblea General de la OMPI**

**Quincuagésimo cuarto período de sesiones (25.º ordinario)  
Ginebra, 4 a 8 de octubre de 2021**

INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS)

*preparado por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)*

El presente documento contiene el “Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)”, que se presenta en la trigésima tercera sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) de la OMPI (13 a 17 de septiembre de 2021).

Toda decisión que tome el PBC con respecto a dicho documento constará en la “Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto” (documento A/62/7).

[Sigue el documento WO/PBC/33/2 Rev.]



WO/PBC/33/2 REV.

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 6 DE AGOSTO DE 2021

**Comité del Programa y Presupuesto**

**Trigésima tercera sesión**

**Ginebra, 13 a 17 de septiembre de 2021**

INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS)DE LA OMPI

*preparado por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI*

1. El presente documento contiene el informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI, preparado por la CCIS y que abarca el período comprendido entre el 24 de abril de 2020 y el 9 de julio de 2021.

2. Se propone el siguiente párrafo de decisión:

*3. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del “Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI” (documento WO/PBC/33/2 Rev.).*

[Sigue el informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI]

INFORME ANNUAL DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ABRIL DE 2020 Y EL 9 DE JULIO DE 2021

[28 de julio de 2021]

Índice

[I. INTRODUCCIÓN 3](#_Toc78467002)

[II. SESIONES TRIMESTRALES, COMPOSICIÓN Y METODOLOGÍA 3](#_Toc78467003)

[III. ASUNTOS DEBATIDOS Y EXAMINADOS 4](#_Toc78467004)

[A. Supervisión interna 4](#_Toc78467005)

[B. Auditoría externa 7](#_Toc78467006)

[C. Informes financieros 8](#_Toc78467007)

[D. Gestión de riesgos y controles internos 9](#_Toc78467008)

[E. Aplicación de las recomendaciones de supervisión 11](#_Toc78467009)

[F. Ética Profesional y mediador 12](#_Toc78467010)

[G. Otros asuntos 13](#_Toc78467011)

[IV. OBSERVACIONES FINALES 15](#_Toc78467012)

# INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con su mandato, la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI presenta un informe anual al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) y a la Asamblea General de la OMPI.
2. La CCIS (en lo sucesivo llamada también “la Comisión”) se creó en 2005. Es un órgano subsidiario de la Asamblea General de la OMPI y del PBC. Presta servicios de asesoramiento especializado independiente y asiste a la Asamblea General de la OMPI y al PBC en el desempeño de sus funciones de supervisión.
3. El presente informe abarca el período comprendido entre el 24 de abril de 2020 y el 9 de julio de 2021. En la sección II del informe figura una reseña de las sesiones trimestrales de la Comisión, su composición y metodología. En la sección III se detallan las cuestiones debatidas y examinadas por la Comisión durante el período que abarca el informe.

# SESIONES TRIMESTRALES, COMPOSICIÓN Y METODOLOGÍA

*Sesiones trimestrales*

1. Durante el período que abarca el informe, la Comisión celebró cinco sesiones trimestrales: del 29 de junio al 3 de julio de 2020 (57.ª sesión); del 1 al 4 de septiembre de 2020 (58.ª sesión); del 7 al 11 de diciembre de 2020 (59.ª sesión); del 22 al 26 de marzo de 2021 (60.ª sesión), y del 5 al 9 de julio de 2021 (61.ª sesión). Todas las sesiones se celebraron en formato virtual debido a la pandemia de COVID-19. De conformidad con su mandato, la Comisión celebró reuniones informativas con los representantes de los Estados miembros después de todas las sesiones, salvo en el caso de la 58.ª sesión, por problemas de calendario. Todos los informes de las sesiones se publican en el sitio web de la OMPI.

*Composición y proceso de selección para el nombramiento de nuevos miembros*

1. La Comisión está integrada por siete miembros procedentes de distintos grupos regionales de la OMPI, que actúan a título personal y con independencia de los Estados miembros. De conformidad con su mandato y su Reglamento interno, en su 59.ª sesión, celebrada en diciembre de 2020, la Comisión eligió presidenta a la Sra. Tatiana Vasileva y vicepresidente al Sr. Bert Keuppens. El Sr. Mukesh Arya ejerció las funciones de presidente durante las sesiones 57.ª, 58.ª y 59.ª
2. De conformidad con el proceso de selección descrito en el párrafo 28 del documento WO/GA/39/13, la Comisión está formada actualmente por los siguientes miembros:

* Sra. Tatiana Vasileva, presidenta (Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental);
* Sr. Bert Keuppens, vicepresidente (Grupo B);
* Sr. Mukesh Arya (Grupo de Asia y el Pacífico);
* Sr. Igors Ludboržs (Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico;
* Sra. Maria Vicien-Milburn (Grupo de Países de América Latina y el Caribe);
* Sr. Othman Sharif (Grupo Africano), y
* Sr. Zhang Long (China).

La Composición de la Comisión refleja una combinación y un equilibrio adecuados de competencias, conocimientos técnicos y experiencia.

1. Antes de la 60.ª sesión, el Sr. Sharif informó a la Comisión de que había sido nombrado primer vicepresidente de Zanzíbar, con efecto a partir del 1 de marzo de 2021. Todavía no se ha recibido la renuncia oficial a su cargo en la Comisión.

*Metodología*

1. La Comisión no es un órgano ejecutivo; su misión es prestar asesoramiento especializado mediante la cooperación con el director general y otros altos funcionarios de la OMPI, el director de la División de Supervisión Interna (DSI), el oficial jefe de Ética Profesional, el mediador, la contralora y el auditor externo, principalmente sobre la base de los informes, ponencias e información que se le facilitan. Para elaborar sus evaluaciones y establecer sus conclusiones, lleva a cabo deliberaciones internas sobre cuestiones pertinentes.
2. Durante el período que abarca el informe, además de los puntos habituales del orden del día, la Comisión recibió sesiones informativas por parte de la Dirección sobre la repercusión de la COVID-19 y la respuesta de la OMPI a la pandemia, así como información actualizada del oficial jefe de Seguridad de la División de Seguridad y Aseguramiento de la Información, de la directora de la División de Adquisiciones y Viajes sobre cuestiones relacionadas con las adquisiciones, y también de la directora interina del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos (DGRRHH) sobre cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos humanos, además de una sesión informativa del economista jefe sobre las proyecciones y previsiones de los resultados financieros de la OMPI. En su 61.ª sesión, la Comisión recibió además una sesión informativa del subdirector general encargado del Sector de Administración, Finanzas y Gestión. Dichas sesiones aportaron una síntesis instructiva y amplia de las funciones y actividades esenciales de la OMPI y ayudaron a la Comisión a comprender mejor el contexto de sus funciones de supervisión y asesoramiento.
3. La transición en el equipo directivo superior se produjo durante el período que abarca el informe. La 58.ª sesión de la Comisión fue la última reunión que se celebró con el director general saliente, quien manifestó su profundo agradecimiento por el papel y el funcionamiento de la CCIS y por la inestimable función que la Comisión desempeña en la OMPI. A su vez, la Comisión agradeció al director general su liderazgo y la constructiva relación que ha mantenido con la CCIS durante sus 12 años en el cargo. En su 59.ª sesión, la Comisión se reunió con el actual director general, quien reconoció la importante función que cumple la CCIS a la hora de velar por la buena gobernanza de la OMPI. Posteriormente, el director general se reunió con la Comisión en su 60.ª y 61.ª sesiones.
4. En su calidad de órgano subsidiario de la Asamblea General de la OMPI y del PBC, la CCIS reconoció asimismo la importancia de mantener una cooperación satisfactoria con la Dirección y con el nuevo director general.

*Autoevaluación de la CCIS*

1. En su 59.ª sesión, de conformidad con su mandato, la Comisión hizo una autoevaluación de las actividades llevadas a cabo entre enero y diciembre de 2020, y concluyó que está satisfecha con las funciones de asesoramiento y supervisión efectuadas durante el año. La Comisión determinó colectivamente en su evaluación que ha funcionado eficazmente en unas circunstancias sin precedentes.

# ASUNTOS DEBATIDOS Y EXAMINADOS

### Supervisión interna

*Informes anuales del director de la DSI: 2019 y 2020*

1. Durante el período que abarca el informe, la Comisión examinó los borradores de los informes anuales del director de la DSI correspondientes a 2019 y 2020, respectivamente, y formuló comentarios acerca de los mismos, antes de que la DSI los finalizara y presentara al PBC. Por lo que respecta al proyecto de informe de 2019, la Comisión tomó nota de que la DSI ha modificado su período anual de presentación de informes a fin de armonizarlo con el ejercicio financiero y la declaración del control interno (de enero a diciembre), siguiendo la recomendación del auditor externo.

*Plan de supervisión interna y resultados del plan de trabajo*

1. En lo que respecta al plan de trabajo anual de supervisión de 2020, la Comisión examinó la aplicación del plan de trabajo a partir de los informes trimestrales de actividad de la DSI presentados para cada sesión. En su 58.ª sesión, la Comisión tomó nota de las modificaciones introducidas en el plan de trabajo teniendo en cuenta las limitaciones impuestas por la pandemia de COVID-19. En su 60.ª sesión, la Comisión manifestó preocupación por las consecuencias de la pandemia en la labor de la DSI y la gestión de riesgos. Al parecer, se produjeron algunos retrasos con respecto a los contratos externalizados y a los que conllevan viajes y entrevistas con los sujetos objeto de investigación. Sin embargo, en general, el plan de trabajo de la DSI para 2020 está avanzando satisfactoriamente.
2. Por lo que respecta al plan de trabajo anual de supervisión para 2021, la Comisión tomó nota de que sus comentarios y sugerencias han sido tomados en cuenta en la finalización del plan de trabajo. El plan de trabajo se ha elaborado en sintonía con las buenas prácticas, incluida una evaluación de riesgos de la DSI en que se tienen en cuenta los registros de riesgos institucionales, el Grupo de Gestión de riesgos y otras aportaciones valiosas del personal directivo superior, sectores clave interesados y los Estados miembros. Asimismo, en el plan de trabajo dela DSI se ha tenido en cuenta el plan de trabajo del auditor externo a fin de evitar la duplicación de esfuerzos de auditoría. La Comisión ha sugerido además que la DSI debe hacer gala de una actitud activa en los debates con otros departamentos y en la formulación de posibles sugerencias al director general sobre las posibles esferas de mejora, teniendo presentes sus planes estratégicos.
3. La Comisión observó la creciente tendencia hacia las actividades de asesoramiento en las tres funciones de la DSI, debido al aumento de la demanda por parte de la Dirección. La DSI dio garantías a la Comisión de que el foco principal, en particular en lo que respecta a la auditoría, seguirá estando en su función fundamental de velar por la rendición de cuentas, la transparencia y la gobernanza, sin dejar de considerar los recursos generales de que disponga.
4. La Comisión tomó nota del enfoque de evaluación que ha adoptado la DSI utilizando los métodos de investigación más novedosos en ciencias del comportamiento, como se informó en la 61.ª sesión. La DSI se ofreció a efectuar una presentación a la CCIS a este respecto en futuras reuniones.

*Carta de Supervisión Interna de la OMPI*

1. La Comisión examinó las propuestas de modificación de la Carta de Supervisión Interna de la OMPI y no señaló objeción alguna al respecto. Esta labor se acometió por correo electrónico antes de la celebración de la 61.ª sesión.

*Auditoría interna*

1. Durante el período que abarca el informe, la Comisión examinó, junto con la DSI y la Dirección, siete informes de auditoría interna. Todos, salvo el Informe de auditoría de la gestión de la ciberseguridad en la OMPI, se habían publicado en formato no expurgado en el sitio web de la OMPI, de conformidad con la política de publicación de informes de la DSI (IOD/PP/2017).

* + Informe sobre el examen de auditoría e integridad de los beneficios y prestaciones del personal

(IA 2019-04)

* + Informe sobre la auditoría del proceso de cierre del ejercicio financiero (IA 2019-03)
  + Validación del informe sobre el rendimiento de la OMPI 2018/19 (VALID 2020-21)
  + Informe sobre el mapa de aseguramiento de la OMPI (IA 2020-01)
  + Informe sobre el examen y la actualización del ciclo de desarrollo de la planificación anual de la DSI

(IA 2020-03)

* + Informe sobre el examen de auditoría e integridad de la gestión de las ausencias (IA 2020-02)
  + Informe sobre la auditoría de la gestión de la ciberseguridad en la OMPI (IA 2020-04)

1. Además, la Comisión examinó asimismo el proyecto de política de auditoría interna, el Manual de Auditoría Interna actualizado y la Política de publicación revisada de la División de Supervisión Interna.

*Evaluación*

1. Durante el período que abarca el informe, la Comisión examinó, junto con la Dirección y la DSI, seis informes de evaluación:

* Informe sobre la evaluación del programa 32, el Sistema de Lisboa (EVAL 2019-05)
* Informe sobre la evaluación del programa 17, Actividades de fortalecimiento de capacidades para fomentar el respeto por la propiedad intelectual (EVAL 2019-03)
* Informe sobre la evaluación de la Oficina Regional en la sede para África (EVAL 2019-01)
* Informe sobre la evaluación *ex-ante* del marco de cooperación técnica de la Oficina Regional en la sede para Asia y el Pacífico (EVAL 2020-04)
* Informe sobre la evaluación de la División de la OMPI para los Países Árabes (EVAL 20-02-01)
* Informe sobre la evaluación de WIPO Match (EVAL 2020-05)

*Investigaciones*

1. De conformidad con la Carta de Supervisión Interna, la Comisión recibió información de parte del director de la DSI, en cada sesión, sobre la situación de los casos objeto de examen y las tendencias en el volumen de casos, y se le presentó un desglose de las reclamaciones recibidas y las reclamaciones fundadas, por categoría de conducta indebida. En todos los casos que entrañaban un posible conflicto de intereses para la DSI, la Comisión volvió a examinar cada caso en detalle y prestó asesoramiento al director de la DSI en consecuencia.
2. La Comisión observó con agrado que los investigadores de la DSI disponen de un programa de formación pertinente y que el personal de la OMPI también ha participado en un programa de formación obligatoria en sensibilización sobre el fraude, bajo el liderazgo de la DSI y la Oficina de la Contralora, y en un programa de prevención del acoso sexual, bajo la dirección de la DSI y el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos.
3. En la 61.ª sesión, la DSI informó a la Comisión de que, al 15 de junio de 2021, había 13 casos pendientes de investigación, de los cuales uno se encontraba en fase de evaluación preliminar, ocho eran objeto de una investigación completa y cuatro permanecían en suspenso. La Comisión señaló que, de los 13 casos pendientes de investigación, uno se registró en 2016, dos en 2019, tres en 2020 y siete en 2021. De conformidad con la Carta de Supervisión Interna, en los casos que entrañan un posible conflicto de intereses por parte de la DSI, la Comisión examinó cada caso en detalle y prestó asesoramiento al director de la DSI y a otros interesados.

*Evaluaciones externas de calidad: Funciones de auditoría interna e investigación*

1. La Comisión examinó los resultados de las evaluaciones externas de calidad de las funciones de auditoría interna e investigación efectuadas en 2020. Por lo que respecta a la función de auditoría interna, la Comisión tomó nota de la conclusión general de que la DSI guarda en general conformidad con los elementos obligatorios del Marco Internacional de Prácticas Profesionales, promulgado por el Instituto de Auditores Internos y la Carta de Supervisión Interna de la OMPI. El informe final, presentado en noviembre de 2020, se publicó en el sitio web de la OMPI. En lo que atañe a la función de investigación, la Comisión tomó nota asimismo de la conclusión, extraída del informe final presentado en diciembre de 2020, de que la DSI guarda en general conformidad con las normas aplicables. Todas las recomendaciones que se formulan en los dos informes se examinaron en detalle, y la Comisión ofreció asesoramiento y formuló sugerencias en materia de aplicación.

### Auditoría externa

1. La Comisión se reunió con los representantes del auditor externo, esto es, la Oficina Nacional de Auditoría (Reino Unido), en todas las sesiones que se celebraron durante el período que abarca el informe, y con los miembros de la Dirección presentes. La Comisión celebró además sesiones privadas con dichos representantes.
2. Durante el período que abarca el informe, la Comisión examinó los resultados de la auditoría de los estados financieros de la OMPI de 2019, y tomó nota del dictamen emitido sin reservas sobre los estados financieros y la regularidad. También examinó el plan, los progresos y los resultados de la auditoría de los estados financieros de la OMPI de 2020. En su 61.ª sesión, la Comisión verificó los resultados de la auditoría de los estados financieros de la OMPI de 2020. Tomó nota con satisfacción de que la OMPI había recibido un dictamen sin reservas ni modificaciones sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2020. La Comisión tomó nota de la conclusión del auditor externo, a saber, que los estados financieros de la OMPI siguen siendo de alta calidad y se sustentan en unos sólidos sistemas de control interno y presentación de informes. La Comisión tomó nota además de los estados financieros adicionales del certificado de auditoría en relación con el dictamen sobre la regularidad.
3. Entre los asuntos importantes examinados entre la Comisión y el auditor externo cabe citar los siguientes: i) en lo que respecta a la evaluación efectuada por el PBC de las oficinas en el exterior (con arreglo a lo dispuesto en la resolución de la Asamblea General de la OMPI en 2015), el auditor externo se manifestó dispuesto a contribuir a examinar el proyecto de mandato con respecto a dicha evaluación, en caso de que el PBC le pidiera al auditor externo llevarla a cabo; ii) en lo que respecta a la sugerencia de la CCIS de que los fundamentos del dictamen en materia de regularidad en relación con el reglamento financiero se enuncien más explícita y claramente, el auditor externo le dio a la CCIS la seguridad de que el dictamen que se emita sobre los estados financieros de 2020 contendrá la formulación apropiada sobre la regularidad de las transacciones financieras, de lo cual se tomó nota en la 61.ª sesión de la Comisión, y iii) en lo que respecta a las recomendaciones que se formulan en el informe sobre la evaluación de la calidad externa de la función de auditoría interna, el auditor externo manifestó su apoyo, en particular, en lo que respecta a la obligación de emitir un dictamen anual de auditoría sobre gobernanza, gestión de riesgos y controles internos, puesto que se trata de una de las recomendaciones formuladas por el auditor externo en ocasiones anteriores.
4. En su 61.ª sesión, la Comisión manifestó notable preocupación por la forma de rendir cuentas sobre el pasivo relativo al seguro médico tras la separación del servicio (ASHI) y por el hecho de que el auditor externo no hubiera señalado dicha cuestión en su dictamen, habida cuenta de que el pasivo ha aumentado en 139,1 millones de francos suizos. Se señaló que dicho aumento se debe principalmente a un cambio en la estimación de la incidencia de los futuros costos médicos. El representante del auditor externo explicó que el umbral que ellos utilizan para decidir si una cuestión debe señalarse es muy alto, y que en el caso de la OMPI, a su juicio, no se alcanza.

### Informes financieros

*Estados financieros de la OMPI: 2019 y 2020*

1. En todas las sesiones celebradas durante el período que abarca el informe, la Comisión, junto con la Dirección, examinó las cuestiones relativas a los informes financieros. En su 57.ª sesión, examinaron los estados financieros de la OMPI de 2019 y tomaron nota de que el ejercicio financiero de la OMPI de 2019 había arrojado buenos resultados. La Comisión acogió con agrado toda la información adicional incluida en los estados financieros de 2019, también la relativa a los efectos de la pandemia de COVID-19. La Dirección le dio a la Comisión la seguridad de que la Organización es estable desde el punto de vista financiero y no ha sufrido ninguna disminución durante 2019. En su 60.ª sesión, examinaron los estados financieros de 2020 y se señaló con satisfacción que el rendimiento financiero de la OMPI había seguido mejorando en 2020. En general, la Comisión confirmó que, en 2020, la pandemia de COVID-19 no ha tenido un efecto negativo en la situación financiera de la OMPI. La Comisión obtuvo de nuevo la confirmación de la Dirección de que no se han producido cambios en la política de inversión y que no ha habido incidencia alguna en la gestión financiera de la Organización.
2. En su 61.ª sesión, la Comisión preguntó por las estimaciones de las prestaciones de los empleados después de la separación del servicio, integradas principalmente por el ASHI. Dichas estimaciones han sido calculadas por un actuario independiente. Entre las hipótesis actuariales figuran, por ejemplo, la tasa de descuento, la tasa de evolución de los costos médicos, la clasificación por edades del reembolso de gastos médicos, el índice de jubilación y la tasa de mortalidad. El pasivo global incide en grado sumo en las hipótesis; por ejemplo, los aumentos en las tendencias previstas de los costos médicos o en la tasa de descuento pueden incidir considerablemente en el pasivo global. El cambio en alguno de los aspectos de los métodos de valoración y las hipótesis subyacentes relativas al ASHI han producido un aumento del pasivo de 139,1 millones de francos suizos. Aunque en las notas se ha incorporado la información apropiada, a juicio de la Comisión, ese cambio en la valoración del pasivo es muy importante. Preocupa además a la Comisión que haya diferentes enfoques para calcular el pasivo en las distintas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

*Actualizaciones de la política contable*

1. La Comisión recibió información acerca de las actualizaciones de la política contable, en que se describen los cambios en los umbrales de capitalización de la propiedad y en los criterios contables con respecto a nuevos productos de la OMPI, como WIPO Proof, la herramienta de la OMPI de búsqueda de imágenes similares y WIPO Translate, en la medida en que guardan relación con la norma IPSAS 9, sobre “Ingresos de transacciones con contraprestación”. En su 59.ª sesión, la Comisión tomó nota de que todavía no se han concretado las características específicas de estos nuevos productos y de que, hecho eso, se perfeccionarán y finalizarán como corresponda los criterios contables pertinentes. En lo que respecta a los aumentos registrados en los umbrales de capitalización de la propiedad, se aseguró a la Comisión que dichos aumentos no entrañaban un aumento de los riesgos para la OMPI. La Comisión valoró los motivos del aumento en los umbrales, por basarse en un análisis de costos-beneficios.

### Gestión de riesgos y controles internos

*Informes anuales de gestión de riegos: 2019 y 2020*

1. La Dirección informó extensamente a la Comisión de las novedades introducidas por la OMPI con respecto a la gestión de riesgos y al control interno. La Comisión valora los pasos que ha dado la Dirección en lo que respecta a la incorporación de las mejores prácticas de gestión de riesgos en las actividades de la OMPI.
2. En su 58.ª y 60.ª sesiones, la Comisión examinó con la Dirección los informes anuales de gestión de riesgos de 2019 y 2020, respectivamente. La Dirección describió los logros más importantes alcanzados en 2019 en las seis esferas de gestión de riesgos. La Comisión tomó nota del refuerzo acometido en los controles internos gracias a la utilización de técnicas analíticas. En lo tocante al informe de 2020, la Comisión tomó nota con satisfacción de que la OMPI se ha autoevaluado en “Avanzada (Nivel 4)” respecto de: i) Marco y Política de GRI; ii) Estructura de gobernanza y organización; iii) Procesos e integración; iv) Sistemas y herramientas; “Establecida (Nivel 3,5)” respecto de: v) la capacidad de gestión y riesgo, y “Establecida (Nivel 3)” respecto de: vi) cultura del riesgo. En lo que respecta al informe de la Dependencia Común de Inspección (JIU/REP/2020/5, “Gestión de los riesgos institucionales: enfoques y usos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas”), la Comisión observó asimismo con satisfacción que, de aquí al 31 de diciembre de 2021, la OMPI habrá aplicado ya 14 de las recomendaciones informales, que tiene previsto aplicar una más, y que examinará las posibilidades de aplicar otras tres recomendaciones informales más, pertinentes para la OMPI.

*Riesgos mundiales*

1. La ponencia a cargo de la Dirección, efectuada en la 60.ª sesión, contenía una sección sobre riesgos mundiales, que fue examinada en la reciente reunión del Equipo Técnico de Gestión de Riesgos de las Naciones Unidas, así como en la reunión del Grupo de Gestión de Riesgos de la OMPI. La contralora señaló que, en la reunión de dicho Grupo, el director general había reconocido y subrayado claramente la imperiosa necesidad de ser prudentes en 2021 desde el punto de vista financiero, así como en la planificación del próximo bienio. Aseguró asimismo a la Comisión que hay en vigor mecanismos de supervisión y medidas de mitigación de los riesgos.

*Examen de los riesgos institucionales en relación con la COVID-19*

1. La Comisión valoró positivamente la detallada ponencia a cargo de la Dirección sobre los resultados del examen de riesgos institucionales relacionados con la COVID-19. Se señalaron nueve riesgos para la Organización: i) participación insuficiente de los Estados miembros; ii) riesgo de las actividades de los planes de trabajo debido a las restricciones de viajes; iii) disminución considerable de los ingresos; iv) aumento de los ataques informáticos; v) continuidad de las operaciones; vi) operaciones bancarias o disminución del valor de las inversiones; vii) falta de suministro de los principales proveedores; viii) cuestiones relacionadas con la salud y ix) aplazamiento de las iniciativas de transformación. La Dirección aseguró a la Comisión que, en líneas generales, todos esos riesgos se están gestionando correctamente y que no existe ningún motivo importante de preocupación. La Comisión se mostró satisfecha con los procesos de gestión de los riesgos expuestos por la Dirección.

*Declaración de apetito de riesgo*

1. La Comisión había advertido a la Dirección, en tres sesiones distintas, que el apetito de riesgo debía actualizarse a tenor de las circunstancias producidas por la pandemia de COVID‑19. Por otra parte, la Comisión señaló que la actualización de la declaración de apetito de riesgo debía efectuarse periódicamente. La Dirección manifestó estar de acuerdo en esa cuestión. También señaló que se estaba examinando la posibilidad de examinar la declaración de apetito de riesgo cada cinco años. En su 61.ª sesión, la Dirección señaló que tenía previsto actualizar la declaración de apetito de riesgo con arreglo al nuevo plan estratégico de mediano plazo y presentarla en la 34ª sesión del Comité del Programa y Presupuesto que se celebrará en septiembre de 2022.
2. Se informó a la Comisión de la decisión adoptada por la Dirección de incluir al director de la DSI como observador en las reuniones del Grupo de Gestión de Riesgos.
3. En el marco de la ponencia sobre la actualización de los riesgos presentada en la 61.ª sesión, la Comisión sugirió que se examine el mapa de riesgos en sintonía con los objetivos estratégicos, los programas, los resultados previstos, los indicadores de rendimiento y el rendimiento de los programas. La Comisión valorará que se garantice que en la actualización de la matriz de riesgos no se omitan o no dejen de tenerse en cuenta riesgos importantes. La Comisión sugirió además que se pongan en funcionamiento sistemas de control para mitigar los riesgos en relación con las prestaciones de jubilación, que constituyen un pasivo importante en los estados financieros.

*Seguridad y aseguramiento de la información*

1. El oficial jefe de Seguridad de la OMPI presentó a la Comisión información exhaustiva sobre seguridad y aseguramiento de la información. La Comisión quedó impresionada por los logros alcanzados en la aplicación de la estrategia de aseguramiento de la información y el plan estratégico de seguridad para 2016-2021, así como por los sistemas y procesos actualmente en vigor para garantizar la continuación de las mejoras. Si bien la Comisión observó que el terrorismo y el acceso indebido a la información siguen ocupando un lugar destacado en el mapa de riesgos de la OMPI, confía en que esos y los demás riesgos se están gestionando adecuadamente y que la seguridad de la información está garantizada. El oficial jefe de Seguridad confirmó que hasta la fecha no se ha materializado ninguno de los riesgos posibles. También aseguró a la Comisión que ya se están adoptando medidas para hacer frente a ese riesgo mediante la diversificación de los proveedores de servicios y la evaluación del riesgo que entrañan los proveedores de servicios. También ofreció garantías a la Comisión sobre la seguridad del sistema de correo electrónico de la OMPI. En general, la Comisión observó con satisfacción que los sistemas y procesos de la OMPI cuentan con buena protección, en particular, durante la pandemia de COVID-19.

*Gestión de los recursos humanos*

1. En sus 57.ª y 61.ª sesiones, la Comisión celebró dos reuniones, respectivamente con la directora y la directora interina del DGRRHH. En su 57.ª sesión, la directora presentó a la Comisión información actualizada sobre el informe del rendimiento de la OMPI en 2018/19, refiriéndose específicamente al equilibrio en materia de género en el marco de una plantilla de la OMPI diversa, procedente de los 121 Estados miembros de la Organización. La directora señaló además que es necesario que los trabajadores dispongan de las competencias adecuadas para hacer frente a la intensificación de la digitalización, y contratar a personal con las competencias lingüísticas adecuadas para hacer frente a la carga de trabajo en la tramitación de los expedientes relativos a las patentes procedentes de la región de Asia. En su 61.ª sesión, la directora interina presentó a la Comisión información actualizada sobre las principales políticas en materia de recursos humanos y sobre otras importantes actividades e iniciativas, sobre la situación del personal durante la pandemia de COVID-19 y sobre la explotación y los abusos sexuales, así como el acoso sexual. La Comisión tomó nota de las nuevas importantes políticas sobre modalidades flexibles de trabajo, licencia parental, igualdad de género y la política relativa a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.
2. En lo que respecta a la respuesta de la OMPI a la pandemia, la Comisión señaló que la estrategia de RRHH de 2017-2021 se ha adaptado a la situación actual, en particular, en lo que respecta a las dos principales políticas sobre la gestión del tiempo y el programa de recompensas y reconocimiento. La Comisión observó con satisfacción que los sistemas de gestión de los RRHH se están utilizando para supervisar las enseñanzas extraídas de las actuales modalidades de trabajo remoto a fin de mantener la agilidad de la Organización. Observó asimismo con satisfacción que todo cambio permanente que se produzca en el entorno de trabajo se aplicará con precaución y se gestionará adecuadamente, y que se está consultando al Consejo del Personal sobre diversas cuestiones de RRHH para asegurar una gestión apropiada de la crisis que ha producido la pandemia.
3. La Comisión sugirió que en la formulación de las políticas de recursos humanos de la OMPI se tengan en cuenta los intereses de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales (LGBTQI). Por lo que respecta a las políticas sobre explotación y abuso sexual y sobre acoso sexual, la Comisión sugirió que debería informarse muy claramente al personal y a los demandantes o posibles víctimas sobre a quién dirigirse en la Organización y quiénes son las principales personas de contacto y las secundarias. Debería considerarse la posibilidad de establecer un canal de consultas informales y de prestación de apoyo al personal antes de presentar formalmente una denuncia ante la DSI. En algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, dicha función se atribuye al oficial jefe de Ética Profesional.

*Gestión de la continuidad de las operaciones*

1. La Comisión valoró positivamente la eficacia del sistema de gestión de la continuidad de las operaciones utilizado durante la pandemia de COVID-19. A ese respecto, la Comisión querría recibir información sobre cómo está previsto aplicar los planes para volver a la oficina.

*Adquisiciones*

1. La directora de la División de Adquisiciones y Viajes proporcionó a la Comisión información actualizada sobre cuestiones relacionadas con las adquisiciones. La Comisión se manifestó satisfecha con los principales logros obtenidos desde la última vez que se le presentó información actualizada en 2016, concretamente, la profesionalización de la función de adquisiciones, la automatización de los sistemas, la revisión y actualización del marco de gobernanza y regulación y la mejora de los procesos. La Comisión preguntó acerca de las situaciones que pueden plantear riesgos, como los procedimientos de compra no normalizados, las negociaciones posteriores a la licitación y el exceso de familiarización con los proveedores, y pidió aclaraciones sobre la lista de sanciones a los proveedores, el proceso de delegación del alto funcionario encargado de las adquisiciones y de subdelegación, y se manifestó satisfecha de que en la OMPI se apliquen los controles pertinentes. Tomó nota además de los proyectos de 2020, como la selección y puesta en marcha de una nueva plataforma de licitación electrónica, la aplicación de una petición de propuestas con negociación en relación con servicios complejos o especializados y la utilización del mercado digital.

### Aplicación de las recomendaciones de supervisión

1. En todas las sesiones celebradas durante el período que abarca el informe, la Comisión examinó con la DSI la situación de la aplicación de las recomendaciones de supervisión de la DSI, el auditor externo y la CCIS. La Comisión tomó nota de las variaciones y finalizaciones, haciendo especial hincapié en las recomendaciones de alta prioridad y en las que siguen pendientes de aplicación desde hace tiempo. Como había propuesto la Comisión, se pidió a algunos directores de programas que examinaran las recomendaciones pendientes de aplicación, de manera que comprendieran mejor la situación de la aplicación de las recomendaciones y pudieran determinar el número de recomendaciones que podrían darse por finalizadas, a reserva del examen final a cargo de la DSI.
2. La Comisión preguntó también a la DSI si siguen estando vigentes la validez y la importancia de las antiguas recomendaciones de alta prioridad. A ese respecto, el antiguo subdirector general encargado del Sector de Administración y Gestión se manifestó satisfecho con la intervención de la Comisión, e invitó a la DSI a que vuelva a evaluar el contexto completo de las recomendaciones pendientes y formule una resolución para aplicar plenamente las recomendaciones o darlas por concluidas, en caso de que se decida que ya no son pertinentes o que han quedado obsoletas por causa de los acontecimientos o los nuevos sistemas. La Comisión examinó los motivos del retraso en la aplicación de las recomendaciones. Se señaló que algunas dependen de otras circunstancias, como la aprobación ulterior del personal directivo superior. Otras guardan relación con colaboraciones intersectoriales entre programas. La comisión recomendó a la DSI que vuelva a examinar las recomendaciones pendientes desde hace tiempo para determinar cuáles han quedado obsoletas por determinados acontecimientos y darlas por concluidas, en ese caso. La Comisión preguntó cuáles son las cuestiones sistémicas que pueden discernirse de la naturaleza de las recomendaciones pendientes.
3. La Comisión preguntó por las posibles deficiencias materiales de los sistemas, en la medida en que la naturaleza de las recomendaciones pendientes no parece tener implicaciones que puedan afectar materialmente a los estados financieros. La DSI convino con la evaluación de la CCIS en que no existen riesgos importantes con respecto a la gobernanza y los controles internos, y en que hay esferas con deficiencias, que deben mejorarse. Los criterios de clasificación relativos a la prioridad tienen principalmente por objeto señalar la urgencia de las medidas encaminadas a aplicar las recomendaciones. La Comisión instó a la DSI a que vuelva a examinar si sus auditorías se centran en las esferas de alto riesgo.

### Ética Profesional y mediador

*Oficina de Ética Profesional*

1. La Comisión examinó con la antigua oficial jefa de Ética Profesional el informe anual que la Oficina de Ética Profesional presenta ante el Comité de Coordinación de la OMPI (WO/CC/78/INF/2). La Comisión tomó nota de las principales actividades, incluidas las relativas a la sensibilización y formación del personal, la prestación de asesoramiento confidencial al personal, el establecimiento de normas y la elaboración de políticas, así como la aplicación de las políticas atribuidas a la Oficina de Ética Profesional. Por lo que respecta a la encuesta efectuada sobre la sensibilización acerca de los principios éticos de la OMPI, la Comisión sugirió que, en el futuro, en el informe anual se proporcionen datos sobre los encuestados, para que los resultados de la encuesta puedan entenderse en el contexto adecuado.
2. La Comisión examinó además la versión final del plan de trabajo para 2020 de la Oficina de Ética Profesional, y tomó nota de la información actualizada que el oficial jefe de dicha oficina presentó oralmente sobre la aplicación del plan en las sesiones ulteriores. La Comisión tomó nota de que algunas actividades se han cancelado debido a la pandemia. Tomó nota asimismo de que el plan de trabajo anual para 2021 todavía no se ha llevado a término y, por consiguiente, no podrá presentarse en la 60.ª sesión, como se había previsto inicialmente. También se han detectado retrasos en el certificado, por los miembros del personal, del Código de Ética y en la elaboración de la política sobre represalias.
3. En su 60.ª sesión, se informó a la Comisión sobre el nombramiento de un oficial jefe interino de la Oficina de Ética Profesional para sustituir a la oficial jefa saliente, que se jubilaba el 31 de marzo de 2021. La oficial jefa de Ética Profesional informó a la Comisión de que se había centrado en la transición para garantizar que el oficial jefe interino tuviera acceso a todos los documentos importantes y pudiera desempeñar sus funciones.
4. En su 61.ª sesión, la Comisión se reunió con el Sr. David Mitchels, el oficial jefe interino de la Oficina de Ética Profesional, que entró en funciones el 1 de abril de 2020, tras la jubilación de la oficial jefa saliente. Su contrato duraba hasta el final de septiembre de 2020, momento en que se contrataría al nuevo oficial jefe de Ética Profesional. La Comisión agradeció el proyecto de informe anual de 2020 elaborado por la Oficina de Ética Profesional y la presentación de PowerPoint relativa al programa de iniciación dirigido a los nuevos funcionarios. El oficial jefe interino informó asimismo a la Comisión de lo que se ha llevado a cabo hasta la fecha, como el examen de la divulgación financiera y la declaración de intereses, así como las actividades de formación en línea. La Comisión le transmitió sus mejores deseos para los meses restantes y señaló que espera con interés la entrada en funciones del nuevo oficial jefe de Ética Profesional.

*Mediador*

1. El mediador presentó el informe de actividad de 2019, que también contiene una reseña que abarrca de 2016 a 2019. La Comisión observó con agrado que las solicitudes de carácter preventivo van en aumento, en comparación con las solicitudes de resolución de conflictos abiertos y consolidados, y señaló que se trata de una tendencia conveniente que debería potenciarse.
2. La Comisión tomó nota de dos de las cuatro recomendaciones transversales, que se repiten del año anterior, relativas al estudio sobre cuestiones de género y a la necesidad de fomentar la capacidad de diálogo, la colaboración en equipo y la formación destinada a los directivos intermedios. En lo que respecta a los detalles relativos a la puesta en marcha de la aplicación de las recomendaciones, la Comisión señaló que éstas tienen carácter consultivo y que pueden considerarse no obligatorias, y añadió que, no obstante, son importantes para el desarrollo de la Organización. La Comisión señaló que espera que se ponga en funcionamiento algún tipo de mecanismo de supervisión para asegurar que las recomendaciones del mediador se examinen y apliquen plenamente. La Comisión señaló que sería conveniente que la función del mediador en la OMPI sea examinada por expertos homólogos.

### Otros asuntos

*Sesión de información proporcionada por el subdirector general encargado del Sector de Administración, Finanzas y Gestión*

1. El subdirector general encargado del Sector de Administración, Finanzas y Gestión presentó información a la Comisión acerca de la labor en curso en el Sector, incluyendo los preparativos para la siguiente sesión del Comité del Programa y Presupuesto. La Comisión agradeció la información presentada por el subdirector general.

*Sesión informativa sobre la incidencia de la COVID-19 y respuesta de la OMPI*

1. En su 59.ª sesión, la contralora informó a la Comisión sobre las consecuencias de la pandemia de COVID-19 y la respuesta de la OMPI. La Comisión se mostró satisfecha con la exhaustividad de los procesos de evaluación de riesgos, en particular a la hora de evaluar la incidencia y la probabilidad de los riesgos señalados. Se mostró asimismo satisfecha por la eficacia del Grupo de Gestión de Riesgos, y señaló con agrado que el nuevo director general ha hecho gala de una intensa participación inmediatamente después de haber sido elegido. Tomó nota asimismo del alto grado de madurez del sistema de gestión de riesgos de la OMPI, que está integrado en sus procesos de gestión y no se considera un ejercicio independiente. Por ese motivo, la OMPI ha podido afrontar adecuadamente los riesgos relacionados con la pandemia de COVID-19. La Comisión se manifestó satisfecha con las medidas de mitigación, la frecuencia de la supervisión de riesgos y la participación de la primera línea de defensa.

*Sesión informativa sobre las proyecciones y previsiones de los resultados financieros de la OMPI*

1. La Comisión invitó al economista jefe a asistir a su 59.ª sesión para presentar información sobre cómo se llevan a cabo las previsiones en la OMPI, en particular, la previsión de ingresos, habida cuenta de las circunstancias de la pandemia. El economista jefe describió el modelo de previsión técnica que se basa en una combinación de tendencias de corto y mediano plazo extraídas a partir de datos históricos. Se informó a la Comisión de que, a fin de comprobar la exactitud de las previsiones, se efectúa un examen a posteriori y, ulteriormente, se comparan las previsiones con hechos reales. Como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y el alto grado de incertidumbre que ha generado, se había suspendido la ejecución de previsiones. En lugar de ello, se ha llevado a cabo una observación y un seguimiento más cercanos, reanudándose las previsiones en octubre de 2020. Si bien todavía reina la incertidumbre, el economista jefe dijo que espera que la crisis de la pandemia se supere con prontitud. E indicó que no es descabellado esperar que se produzca un crecimiento a partir del Sistema del PCT.

*Informes de la OMPI relativos a las inversiones*

1. Por petición de los Estados miembros, la Dirección presentó a la Comisión, en cada una de sus sesiones, los informes mensuales sobre el rendimiento de las inversiones y sobre la supervisión de las inversiones, preparados por los asesores en materia de inversión y por el depositario, respectivamente. La Comisión aclaró que su función se limita a transmitir la información contenida en los mencionados informes y que no ofrece garantías al respecto.
2. Partiendo de los exámenes periódicos de los informes presentados desde abril de 2020 hasta mayo de 2021, la Comisión confirmó que la información presentada durante el ejercicio objeto de informe de la CCIS pone de manifiesto que, sobre la base de los objetivos en materia de rentabilidad de mercado, en todos los instrumentos de la cartera de inversiones de la OMPI se han logrado los resultados previstos y se gestionan de conformidad con la estrategia de inversión establecida. Por otra parte, la Comisión confirmó que el depositario no ha notificado ninguna infracción, ni activa ni pasiva, ni excepciones justificadas. No obstante, en su 58.ª sesión, la Comisión confirmó que el depositario había comunicado algunas excepciones justificadas, aunque de carácter menor, en julio de 2020.
3. En su 60.ª sesión, la Comisión volvió a recibir la confirmación, por parte de la Dirección, de que la OMPI no ha hecho cambios en la política de inversiones desde el inicio de la pandemia de COVID-19. A la Comisión se le consultó por primera vez sobre este asunto, junto con la Dirección, en su 56.ª sesión (WO/IAOC/56/2).

*Aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección*

1. La Comisión examinó la situación de la aplicación de 38 recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) dirigidas a los jefes ejecutivos de las organizaciones que participan en la DCI. Dichas recomendaciones atañen a 11 informes de la DCI (cinco de fecha de 2019, dos de fecha de 2018, tres de fecha de 2016 y una de fecha de 2012). Al final de mayo de 2020, 21 (o el 55 por ciento) de las 38 recomendaciones fueron consideradas “aplicadas”; 10 (o el 27 por ciento) fueron consideradas “en curso”; dos (o el 5 por ciento) fueron consideradas “no iniciadas”, y cinco (o el 13 por ciento) no recibieron clasificación por considerarse no pertinentes para la OMPI. Por otra parte, de las 38 recomendaciones, la Comisión tomó nota del cambio en la situación de la aplicación de seis recomendaciones (que pasaron de la consideración “en curso” a la consideración “aplicadas”; una pasó de “no iniciada” a “en curso”, y otra pasó de “no iniciada” a “aplicada”). La Comisión señaló que es necesario que la Dirección aclare mejor la situación de la aplicación de ocho de las 38 recomendaciones. La Comisión pedirá información específica acerca de dichas recomendaciones en su debido momento.

*Propuestas de modificación del mandato de la CCIS*

1. Los Estados miembros examinarán, al menos cada tres años, la función y las responsabilidades, el funcionamiento y la composición de la CCIS. Habida cuenta de que la última revisión fue aprobada por la Asamblea General de la OMPI en octubre de 2018 (documento WO/PBC/28/3), la próxima tendrá lugar en 2021. En su 60.ª sesión, la Comisión inició el examen considerando los resultados de sus autoevaluaciones anuales, las recomendaciones de la DCI (JIU/REP/2019/6, “Examen de los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas”), y las recomendaciones pertinentes de la evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna, efectuada recientemente. En la 61.ª sesión de la Comisión se decidió aplazar la discusión de las revisiones a una fecha ulterior. En la decisión de la Comisión se tuvo en cuenta asimismo el tiempo necesario para efectuar las consultas con los Estados miembros y con la Oficina del Consejero Jurídico.
2. En su 61.ª sesión, la Comisión se reunió con el antiguo secretario del Comité de Selección, quien había prestado asistencia en los anteriores comités en la selección de nuevos miembros de la CCIS. El antiguo secretario presentó una propuesta de documento independiente y autónomo en el que se describe el “Procedimiento de selección de los miembros de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión”, que se adjuntará como Anexo IV al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. Se examinaron las disposiciones específicas y se llegó a un consenso sobre los cambios propuestos. El antiguo secretario tomó nota de que, en caso de que los Estados miembros lo aprueben, el documento sustituirá al documento WO/GA/39/13, pues puede considerarse que este ya es obsoleto y no es pertinente a este respecto.

## **OBSERVACIONES FINALES**

1. La CCIS manifestó su agradecimiento al antiguo director general y al actual, al antiguo subdirector general encargado del Sector de Administración y Gestión y al actual subdirector general encargado del Sector de Administración, Finanzas y Gestión, la contralora, los directores de la DSI, el DGRRHH, la División de Adquisiciones y Viajes y la División de Finanzas, la antigua oficial jefa de la Oficina de Ética Profesional y el oficial jefe interno de dicha Oficina, el oficial jefe de Seguridad, el economista jefe, el mediador, los directores de programas, así como el auditor externo, por su disponibilidad, claridad y apertura en la comunicación regular con la Comisión y en la información proporcionada.

[Fin del documento]